



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Instructor Cl. Ginecológica HNC renovaciones

VISTO:

-La nota presentada por el Sr. Prof. Titular Encargado de la Cátedra de Clínica Ginecológica - Hospital Nacional de Clínicas Dr. Sebastián Irico, en la que solicita se renueve la función de Instructor en el Área a distintos profesionales de la Cátedra a su cargo, para el período lectivo 2021;

CONSIDERANDO:

- El V°B° de Secretaría Académica;
- El V°B° del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Ad-Referéndum del HCD

RESUELVE :

Artículo 1°: Renovar la función de Instructor en el Área a los profesionales que se detallan a continuación, para colaborar con las tareas docentes en la Cátedra de Clínica Ginecológica-Hospital Nacional de Clínicas, en el período lectivo 2021:

- | | |
|--------------------------------------|-----------------|
| - Méd. María Florencia PEREZ GIMENEZ | DNI: 26.180.167 |
| - Méd. Mario Alberto SALINAS | DNI: 16.159.380 |
| - Méd. Virginia SCORZA | DNI: 33.174.579 |

Artículo 2°: Dejar establecido que la función que desempeñan los nombrados no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3°: Correrá por cuenta de los nominados toda responsabilidad administrativa, en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4°: Establecer que el Señor Profesor solicitante será el responsable de controlar periódicamente los comprobantes de pago actualizados de los Seguros de Mala Praxis y Accidentes Personales, a fin de que se compruebe la vigencia de la póliza.

Artículo 5°: Registrar y comunicar.